ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO

DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL VALLE

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación de la señora **MELISSA MORALES RAMIREZ**, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **1130599177**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consiste en la Prestar los servicios personales de carácter temporal, como acondicionador físico y fisioterapeuta de los funcionarios del SENA de la Regional Valle, dentro de las actividades enmarcadas en el plan de bienestar social y estímulos de la vigencia 2021.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, el 19 de marzo de 2021.

Firmado digitalmente por Aura Elvira Narvaez Agudelo
Fecha: 2021.03.24 19:17:17 -05'00'

Aura Elvira Agudelo Narváez
Directora Regional Valle del Cauca (E)

Elaboró: Gladys González Rodríguez
Cargo: Técnica Grado 02 – Dirección Regional.